

# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979

EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT 800.248.004 - 7



## **RESOLUCIÓN No.326**

12 de noviembre de 2015

Página 1 de 2

Por la cual se reconoce y se ordena el pago de prestaciones Sociales y se Liquidan contratos de Prestación de Servicios No. 300.18.04.07.2014 - 300.18.04.09.2014 y 300.18.04.01.2015 suscritos con la señora RUTH LILIANA ROMERO MOLANO

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° Literal d) y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que en la Planta de Personal del Instituto Técnico Nacional de Comercio " Simón Rodríguez" establecida mediante Decreto 2105 del 2013, no se cuenta con el personal para realizar las labores de aseo al interior de la Institución.

Que la señora RUTH LILIANA ROMERO MOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52189315 de Bogotá prestó sus servicios en la Institución durante las vigencias 2014 – 2015

Que en cumplimiento de la Cláusula Novena (Liquidación) de los contratos 300.18.04.07.2014, 300.18.04.09.2014 y 300.18.04.01.2015 suscritoS con la señora RUTH LILIANA ROMERO MOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52189315 de Bogotá, es necesario la liquidación de los mismos.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 58215 del 11 de noviembre de 2015 del Rubro A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer el pago de Prestaciones Sociales y Liquidación de los Contratos de Prestación de Servicios mencionados en el considerando, suscritos con la señora RUTH LILIANA ROMERO MOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52189315 de Bogotá

ARTICULO 2º. Ordenar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el pago de TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS



## INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979

EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT. 800.248.004 - 7



### **RESOLUCIÓN No.326**

12 de noviembre de 2015

Página 2 de 2

Por la cual se reconoce y se ordena el pago de prestaciones Sociales y se Liquidan contratos de Prestación de Servicios No. 300.18.04.07.2014 - 300.18.04.09.2014 y 300.18.01..2015 suscritos con la señora RUTH LILIANA ROMERO MOLANO

NO DECONTRATO	30.16.0(.20)	10000000000000000000000000000000000000	<b>Hoa</b>
OBJETO	APOYO A LA GESTION	Meses Laborados	12
VALOR	\$ 3.080.000	Salario Base de Liquidación	\$ 616.000,00
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2014	Cesantías	\$ 612.578,00
FECHA TERMINACIÓN	30 de junio de 2014	Intereses sobre las Cesantías	\$ 73.509
		Prima Anual de Servicios	612.578,00
		Vacaciones	\$ 306.289
		SUSTOIAL 2006	S LOVERO
		LIQUIDACIÓN CONTRATO 300.18.04.01.2015	
NO. DE CONTRATO	300.18.04.09.2014		1
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dias Laborados	227
OBJETO	APOYO A LA GESTION	Meses Laborados	7,5
VALOR	\$ 3.696.000	Salario Base de Liquidación	\$ 644.350,00
FECHA DE INICIO	03 de julio de 2014	Cesantías	\$ 406.928,00
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2014	Intereses sobre las Cesantías	\$ 48.756,00
		Prima Anual de Servicios	\$ 406.928,00
NO. DE CONTRATO	300.18.04.01.2015	Vacaciones	\$ 203.149,00
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prima de Navidad	\$ 402.719,00
OBJETO	APOYO A LA GESTION	SUBTOTAL DOES	\$ 1.467.221,00
VALOR	\$7.019.625.00		
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2015	TOTAL A PAGAN 2014-2015	5 3.072.175,00
FECHA TERMINACIÓN	31 de julio de 2015		

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12 ) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015)